

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Despacho de Presidencia Sra. Margarita MAMANI, agente categoría 24 P.A y T., hará uso de la Licencia Anual Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia N° 774/12, a partir del día 06 al 24 de Enero del corriente año inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia al Jefe del Depto. Coordinación General, Sr. Marcos Javier ANDRADE DIAZ, agente categoría 21 P.A. y T., Legajo N° 837.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 06 al 24 de Enero del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia el Jefe del Depto. Coordinación General Sr. Marcos Javier ANDRADE DIAZ, agente categoría 21 P.A. y T., Leg N° 837, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

004 / 14


C.P. Damian LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo